

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

DIRECCIÓN DISTRITAL 18D01- AMBATO 1

ENERO – DICIEMBRE 2021

INDICE DE CONTENIDOS

Cobertura del Distrito 18D01.....	02
Mapa de Ubicación del Distrito 18D01	02
Glosario de Siglas.....	03
Introducción.....	04
Resumen	05
Rendición de cuentas gestión 2021.	06
Eje 1 “Encontrémonos”	06
Eje 2 “Todos”.....	07
Eje 3 “Libres y flexibles.	10
Eje 4 “Fuertes”.....	11
Eje 5 “Excelencia educativa	12
Desafíos para la gestión 2022.....	14

“La educación es un derecho fundamental”

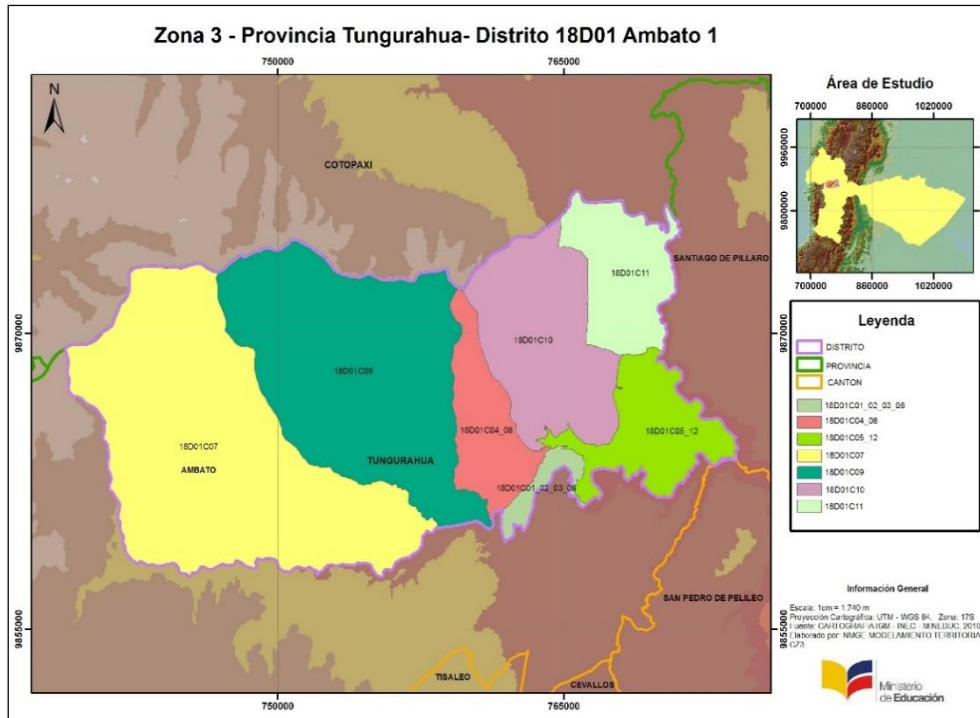
“Juntos cumplimos y lo hacemos con todos ustedes”

Tabla N° 1. Cobertura Distrito Educativo 18D01 Ambato

Nivel	No.	Cobertura
Distrito	1	Parroquias urbanas: Atocha - Ficoa, La Matriz, La Merced, La Península, Pishilata y San Francisco - Ambato; Parroquias rurales: Ambatillo, Atahualpa, Constantino Fernández, Cunchibamba, Izamba, Augusto N. Martínez, Pasa, Quisapincha, San Bartolomé de Pinllo, San Fernando, y Unamuncho.
Circuitos Educativos	7	18D01C01_02_03_06: La Matriz – San Francisco – LA Merced; 18D01C04_08: San Bartolomé de Pinllo; 18D01C05_12: Izamba; 18D01C07: Pasa; 18D01C09: Quisapincha; 18D01C10: Atahualpa – Constantino Fernández – Augusto Nicolás Martínez; 18D01C11: Unamuncho – Cunchibamba

Fuente Acuerdo N° 096-12 Creación del Distrito

Gráfico N° 1. Zona 3 Cobertura de Circuitos del Distrito 18D01



1. Glosario de siglas:

MINEDUC_MINISTERIO DE EDUCACION
LOEI.....LEY ORGANICA DE EDUCACION INTERCULTURAL
CPCCS..... CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
EODs.- ENTIDADES OPERATIVAS DESCENTRALIZADAS

2. Introducción

La Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determinan los mandatos obligatorios sobre la rendición de cuenta anual con el objetivo de asegurar la transparencia de la gestión institucional y dar a conocer a la ciudadanía los resultados obtenidos, así como la correcta utilización de recursos públicos.

Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del 10 de marzo de 2021, en el cual se expide el Reglamento para el proceso de Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal 2021.

2. Memorando No. MINEDUC-MINEDUC-2022-00017-M, en el cual se efectúa la delegación del proceso de rendición de cuentas por parte de la máxima autoridad.
3. Presentación con el resumen de las actividades y links de las capacitaciones definidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para el proceso de rendición de cuentas 2021.
4. Formulario de informe de rendición de cuentas emitido por el CPCCS, mismo que debe ser llenado y registrado bajo los lineamientos y plazos establecidos por dicha entidad.
5. Formato institucional para el desarrollo del documento narrativo del informe de Rendición de Cuentas 2021.
6. Hitos de los seis meses de gestión del MINEDUC durante el Gobierno del Encuentro, con corte a noviembre de 2021, mismo que, de acuerdo a su jurisdicción, debe ser considerado como *referencia para elaborar el informe narrativo de Rendición de Cuentas 2021*.
7. Alineación de los elementos programáticos de esta cartera de Estado con el Plan Nacional de Desarrollo.

8. Enlace de la página del Ministerio de Educación donde se encuentran los informes narrativos de las Coordinaciones/Subsecretarías Zonales y Direcciones Distritales presentados en la rendición de cuentas del periodo 2021:

Fase 1.- Elaboración del informe preliminar: literal b, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) establece que “De forma simultánea, habilitar canales de comunicación virtuales y presenciales, de acceso abierto y público, para que la ciudadanía plantee los temas sobre los cuales requiere que la autoridad/institución o sujeto obligado rinda cuentas”.

Fase 2.- Deliberaciones: literal c, el CPCCS establece que “La deliberación pública se desarrollará de forma presencial y deberá ser retransmitida, a través de plataformas interactivas, y grabada”, así mismo, en la Disposición Transitoria Única determina que

“Mientras dure la crisis sanitaria mundial que afecta la movilidad y desarrollo de actividades normales de la ciudadanía... podrán hacer uso de plataformas informáticas interactivas y todos los medios de comunicación virtual que dispongan.

3. Resumen.-

La Rendición de Cuentas es un espacio donde el interlocutor (servidor público) ante la ciudadanía genera transparencia, en las que se fortalece las condiciones de confianza entre las Instituciones Públicas y el Ciudadano, con el fin de garantizar el ejercicio de la Administración Pública.

El Distrito Educativo 18D01 Ambato -Educación, elabora el informe de Rendición de Cuentas del año 2021 con el fin de facilitar la fiscalización de la administración pública y de los recursos públicos, para ser efectivo el control social para:

- Empoderar a la ciudadanía el sentido de lo público.

- Transparentar y recuperar la legitimidad de las instituciones del Estado.
- Sirve como insumo para ajustar proyectos y planes de acción, de manera oportuna que responda a la demanda de la comunidad en general

4. Rendición de cuentas gestión 2021¹

- ❖ **Eje 1 “Encontrémonos”**. Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.

Con Memorando Nro. MINEDUC-CZ3-18D01-DDP-2022-0005-M de fecha 10 de enero de 2022, se solicita a las Unidades Distritales de Administración Escolar y Planificación, la actualización de expedientes técnicos referente al proyecto de reapertura de instituciones educativas fiscales (...)

Se debe tomar en cuenta que una vez que se tenga la información actualizada y si ésta cumple con los requisitos conforme el Manual de Reapertura, se procederá a realizar el levantamiento de información para la elaboración del expediente técnico de infraestructura...”

Con este antecedente el Distrito Educativo 18D01, procede actualizar el levantamiento de los expedientes de las Instituciones Educativas, para la factibilidad o no de la reapertura de instituciones educativas cerradas.

- ❖ **Eje 2 “Todos”**. Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad.

La Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva, con el objetivo de garantizar la educación para todas y todos a lo largo de la vida y bajo cualquier

condición, ejecuta ofertas y servicios educativos, para asegurar la inclusión de niños, niñas y adolescentes con necesidades educativas especiales y/o en situación de vulnerabilidad en el Sistema Nacional de Educación, desde el acceso, la permanencia, el aprendizaje, la promoción y culminación del proceso educativo.

En el año 2021 en el Distrito Educativo 18D01 Ambato 1 Educación, se encuentran 147 estudiantes matriculados en la Proyecto Fortalecimiento al Acceso, Permanencia y Titulación con énfasis en la Inclusión y a lo largo de la Vida, Componente 2/Campaña Todos ABC”, ofertado por el Ministerio de Educación.

- **Instituciones Participantes.-** El Distrito Educativo 18D01, dispone de 5 instituciones fiscales que colaboran con el Proyecto Fortalecimiento al Acceso, Permanencia y Titulación con énfasis en la Inclusión y a lo largo de la Vida, Componente 2/Campaña Todos ABC, que cuentan las Resoluciones que autorizan la oferta educativa extraordinaria, de la jurisdicción del Distrito Educativo 18D01.

- ✓ UE Luis A. Martínez
- ✓ UE Teresa Flor
- ✓ UE Ambato De Los Ángeles
- ✓ UE Bolívar
- ✓ UE Quisapincha

Se incrementó una Escuela de Educación Básica PCEI Amazonas, institución particular, totalizando 48 Instituciones Particulares, de las cuales 39 tiene educación regular, y 9 establecimientos educativos, con escolaridad inconclusa PCEI.

Contamos con 47 instituciones fiscales, de las cuales 42 tienen educación regular, 2 PCEI, y 3 instituciones con sostenimiento fiscomisional, 1 institución especializada y 2 conservatorios de música. Cuenta con 48 Instituciones particulares, de las cuales 39 son entidades con educación regular ordinaria y 9 establecimientos educativos para personas con escolaridad inconclusa (PCEI).

Educación Especializada (regular-Institución Educativa Especializada)

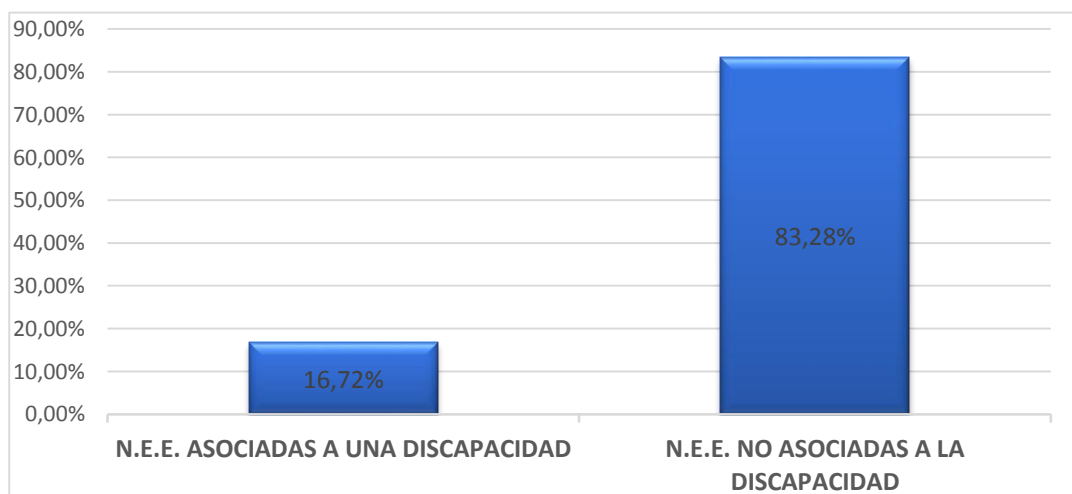
El Distrito Educativo 18D01 Ambato 1; reporta en el año fiscal 2021, un total de 158 estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a la discapacidad y 987 estudiantes con necesidades educativas no asociadas a la discapacidad dando un total de 1.145 estudiantes con necesidades educativas de diferentes Unidades Educativas fiscales, fiscomisionales y particulares.

▪ Inclusión y Equidad

Protocolos de actuación frente a casos de violencia

La Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión U.D.A.I. del Distrito 18D01 Ambato 1, mediante la recolección y confirmación de datos en el reporte dentro del año fiscal 2021, obtuvo un total de 223 estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad con un porcentaje del 16.72%; mientras que en estudiantes con necesidades educativas no asociadas a la discapacidad son 1.111 siendo el 83,28%. Dando un total de 1334 estudiantes con necesidades educativas de diferentes Unidades Educativas fiscales, fisco misionales y particulares.

Gráfico N°3. Estudiantes con Necesidades Educativas Específicas asociadas o no a la discapacidad

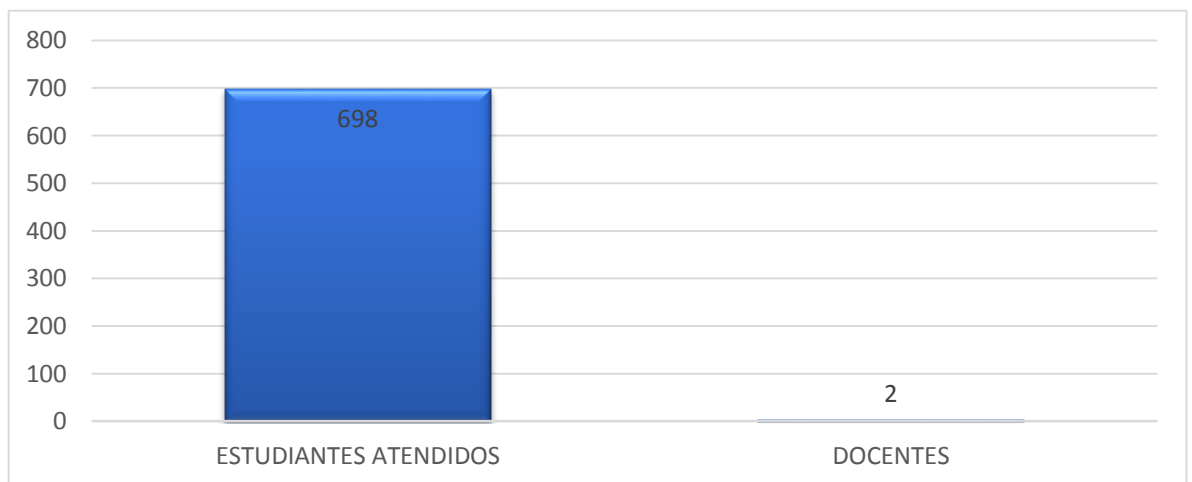


Elaborado por: Tannia Carrillo – Coordinadora UDAl- Distrito 18D01- 2021

Programa Aulas Hospitalarias

Durante el año fiscal 2021 se han realizado 698 atenciones en el Hospital Regional Docente Ambato dentro del Programa Aulas Hospitalarias, con la colaboración de 2 docentes itinerantes.

Gráfico N°4.- Atenciones Programa de Aula Hospitalaria año 2021

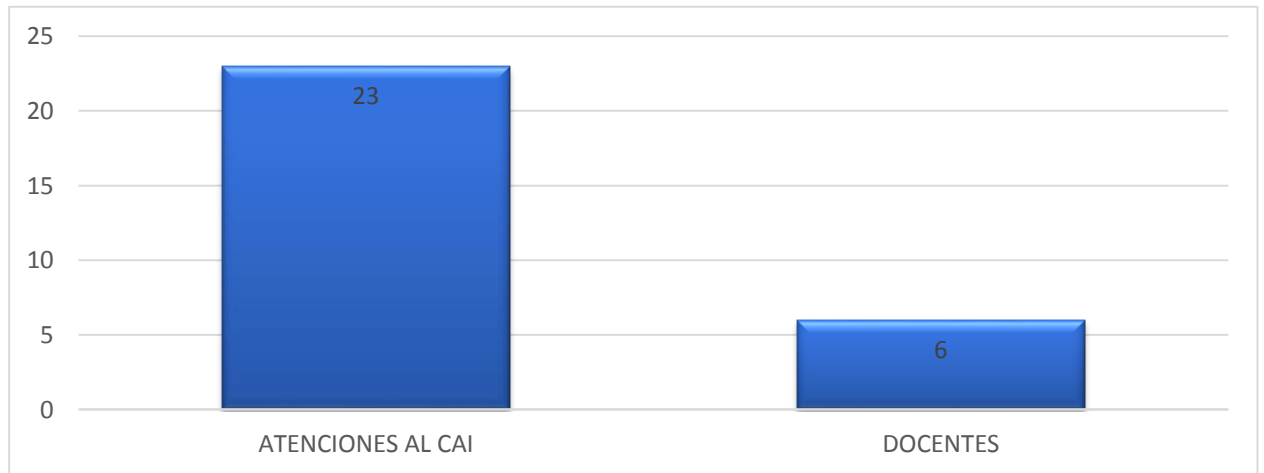


Elaborado por: Tannia Carrillo – Coordinadora UDAI- Distrito 18D01- 2021

Centro De Adolescentes Infractores –CAI Ambato

Durante el año fiscal 2021 se han realizado 23 atenciones de estudiantes del CAI - Ambato. Considerando que mes a mes el número de estudiantes varia de acuerdo a la medida socioeducativa que tengan los mismos.

Gráfico N°5.- Atenciones CAI –Ambato año 2021



Elaborado por: Tannia Carrillo – Coordinadora UDAI- Distrito 18D01- 2021

- ❖ **Eje 3 “Libres y flexibles”.** Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.

Redes de Aprendizaje del Nivel Inicial y Preparatoria

Las Redes de Aprendizaje son equipos de trabajo integrados por docentes que desarrollan su actividad en una misma área geográfica. Junto al coordinador y secretario elegidos en la primera convocatoria se reúnen obligatoriamente una vez al mes para analizar problemas propios de su actividad educativa, formativa y el accionar docente, lo que conlleva a encontrar soluciones comunes o a trabajar según las características territoriales.

El Distrito cuenta con 16 Redes de Aprendizaje, que engloba a 40 instituciones fiscales, 38 particulares y 2 fisco-misionales, en total participan: 332 docentes.

Educación en Casa

Es un servicio educativo extraordinario para los niveles de Educación General Básica y Bachillerato, en el cual padres, madres de familia o representantes del estudiante asumen la responsabilidad de educar directamente, o a través de

docentes-tutores de Educación en Casa, a sus hijos e hijas o representados, con el apoyo y seguimiento de una IE de cualquier sostenimiento, que regularice y garantice su derecho a la educación. El Distrito Educativo 18D01 Ambato 1, cuenta con tres instituciones educativas que ofrecen este servicio de Educación Abierta

Educación Abierta

Dirigida a estudiantes de los niveles de Educación General Básica Superior y Nivel de Bachillerato, con la finalidad de diversificar opciones de estudio a través de las nuevas tecnologías de la educación y la comunicación, fomentando la autoformación y manteniendo encuentros presenciales esporádicos.- El Distrito Educativo 18D01 Ambato 1, cuenta con cinco instituciones educativas que ofrecen este servicio de Educación Abierta.

- ❖ **Eje 4 “Fuertes”**. Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.

Jubilaciones

En el Distrito Educativo 18D01 Ambato 1, se registra un total de 39 jubilados, que han recibido **EL PAGO DE SUS JUSTOS DERECHOS**, por un monto de \$ 1.538.572,50

Tabla N° 13.- Pago a Jubilados

Numero	Monto	Modalidad
34 jubilados	1.291.067,50	bonos
5 jubilados	247.505,00	Efectivo

Fuente: Unidad de Talento Humano.- Elaborado por la División Distrital de Planificación

- ❖ **Eje 5 “Excelencia educativa”**. Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación.

Sistema Educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica

Elaboración de informes para la autorización de permisos de funcionamiento

- ✓ Elaboración de informes para la autorización de ampliación de servicios educativos.
- ✓ Administración de dos contratos Seguridad y Vigilancia
- ✓ Socialización, verificación, aprobación e implementación del Plan Institucional de Continuidad Educativa (PICE)
- ✓ Actualización del Plan de Reducción de Riesgos.
- ✓ Elaboración de informes de capacitaciones realizadas.
- ✓ Coordinación en la entrega-recepción de las instituciones que han sido prestadas al GADMA como albergues temporales y extensión de salud por la declaratoria de emergencia sanitaria por el COVID-19.
- ✓ Apoyo a la seguridad y salud ocupacional del personal del Distrito 18D01 Ambato 1 a través del Comité Paritario.
- ✓ Participación en la Mesa de Seguridad del CNE elecciones 2021
- ✓ Elaboración de respuestas de compromisos ciudadanos referentes a Gestión de Riesgos
- ✓ Elaboración de matriz y/o Informe de casos Covid - 19
- ✓ Elaboración de Quipux de acuerdos de la mesa técnica de educación en sesiones del COE provincial y cantonal
- ✓ Elaboración de informes de verificación y seguimiento al cumplimiento del PICE en las Instituciones educativas.

Trayectoria educativa con dotación de tecnologías para la educación.-

Generación de Ticket para la creación, eliminación, reseteo de correos electrónico dominios @estudiantes.edu.ec, y MOGAC.

Seguimiento de funcionamiento y verificación de enlaces de INTERNET de las Instituciones Educativas.

Mantenimiento preventivo y correctivo. Pruebas para la instalación de FIREWALL de seguridad PFSense en las instituciones educativas con servicios de CONECTIVIDAD

Se realiza la verificación de equipamiento tecnológico (computadoras e impresoras) y servicio de internet para los procesos que lleva a cabo el MINEDUC:

- ✓ Ser Bachiller
- ✓ QSMIB1
- ✓ Evaluaciones Docentes Inglés
- ✓ Ministerio de Turismo
- ✓ QS Directivo

Soporte, enlaces y mantenimiento de Internet.- Levantar incidencias a CNT COR de enlaces de internet de las instituciones distrito 18D01

Las Instituciones Educativas Fiscales del Distrito Educativo 18D01 Ambato 1- Educación que tienen cobertura de Internet a las 45 Instituciones Educativas, manteniendo siempre el servicio a la comunidad educativa.

5. Desafíos para la gestión 2022

5.1.- Fortalecer la Educación Bilingüe.- El Distrito Educativo 18D01 Ambato - Educación, cuenta con 6 instituciones Bilingües, (Unidad Educativa del Milenio Intercultural Bilingüe Pueblo Kisapincha, Unidad Educativa Comunitaria Intercultural Bilingüe Casahuala, Unidad educativa Comunitaria Luis Chiriboga, Escuela de Educación Básica Intercultural Bilingüe Neptalí Sancho Jaramillo, Escuela de Educación Básica Intercultural Bilingüe República de Paraguay y la Escuela de Educación Básica Intercultural Bilingüe Ciudad de Azogues), mediante

el cumplimiento de cronogramas establecidos por el Ministerio de Educación, se ejecutará la entrega de recursos educativos, para el fortalecimiento pedagógico y apoyo a la Educación Intercultural Bilingüe, a través de la Unidad Distrital de Administración Escolar.

5.2. Fortalecer la capacidad de gestión en los niveles desconcentrados para promover el empoderamiento, la autonomía y la articulación en la gestión escolar del modelo MINEDUC, en los aspectos administrativos y costos pensiones, en las instituciones educativas particulares y fiscomisionales. A través de la Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, quien realizará la intervención a las 47 instituciones con sostenimiento privado.

5.3.-Inclusión infraestructura y tecnología, prevención, promoción y abordaje y restitución de derechos en el ámbito educativo.- Será prioridad para la Dirección Distrital de Educación 18D01, tener una relación personal con los actores del sistema educativo: niños, niñas, adolescentes, padres de familia y docentes; hacer del entorno escolar una práctica diaria de respeto a la inclusión, en la que la comunidad educativa reflexione, con el único objetivo de conseguir un crecimiento no solo intelectual, sino también personal y más humano, que logren cambios significativos y forjar una sociedad justa y equitativa.

Febrero, 2022

Abg. Paulina Yolanda Salazar Guevara
DIRECTORA DISTRITAL DE EDUCACIÓN 18D01 AMBATO 1 (E)
(PARROQUIA URBANAS (DESDE LA PENÍNSULA A SAN FRANCISCO) PARROQUIAS
RURALES (DESDE AUGUSTO N. MARTÍNEZ A ATAHUALPA